



# Resolución Directoral

Lima, 04 de febrero de 2010

Nº 002-2010-EF/93.01

**Vista**, la propuesta de incluir, excluir y modificar las cuentas, en el Catálogo de Cuentas del Plan Contable Gubernamental 2009.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Nº 001-2009-EF/93.01 se aprobó el uso obligatorio del Plan Contable Gubernamental 2009, con vigencia a partir del ejercicio del año 2009 y comprende en su alcance a las entidades públicas de la actividad gubernamental del Estado;

Que, el artículo 42º de la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, establece en su numeral 42.1 que la Dirección Nacional de Contabilidad Pública es el órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito; asimismo, que en el marco de la Administración Financiera del Estado, de acuerdo al numeral 42.2, literal a), norma los procedimientos contables para el registro sistemático de todas las transacciones de las entidades del Sector Público, con incidencia en la situación económico –financiera;

Que, el artículo 7º de la Ley Nº 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad confiere a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública la atribución de emitir resoluciones dictando y aprobando las normas y procedimientos de contabilidad que deben regir en el Sector Público; asimismo, en el artículo 16º, numeral 16.1, establece que el registro contable es el acto que consiste en anotar los datos de una transacción en las cuentas correspondientes del Plan Contable y, en el numeral 16.2, que el registro contable oficial es el autorizado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, estando las entidades del Sector Público obligadas a su total cumplimiento, en aplicación de las normas y procedimientos contables emitidos, estableciendo, además, que lo harán utilizando los planes de cuentas y clasificadores presupuestarios de ingresos y gastos públicos;

Que, la Dirección de Normatividad, propone a la Dirección Nacional la incorporación, exclusión y modificación de cuentas contables en el Catálogo de Cuentas del Plan Contable Gubernamental vigente, considerando la naturaleza de las cuentas contables, los dispositivos legales y las normas sobre la materia; así como los cambios en los Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos Presupuestarios

aprobados por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, mediante la Resolución Directoral N° 045-2008-EF/76.01;

Que, es necesario incluir, excluir y modificar en el Catálogo de Cuentas del Plan Contable Gubernamental 2009 las cuentas contables propuestas por la Dirección de Normatividad para su formalización; y

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42° de la Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el artículo 7° literal a) de la Ley N° 28708, Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Incluir en el Catálogo de Cuentas del Plan Contable Gubernamental 2009, las cuentas que se detallan a continuación:

1101.0203	Fondo De Devoluciones En Efectivo
1201.06	Cuentas Por Cobrar – Promoción De La Inversión Privada
1501.089908	Otras Estructuras En Construcción
1501.09	Edificios Y Estructuras Afectados En Uso
1502.05	Terrenos Afectados En Uso
1505.0301	Gasto Por La Contratación De Personal
1505.0302	Gasto Por La Compra De Bienes
1505.0303	Gasto Por La Contratación De Servicios
1505.0399	Otros Gastos
1508.0105	Adquiridos En Arrendamiento Financiero
1508.0106	Entregados En Concesión
1508.0107	Edificios Y Estructuras Afectados En Uso
1508.0203	Adquiridos En Arrendamiento Financiero
2501.05	Ingresos Diferidos – Promoción De La Inversión Privada
2501.0501	Transferencia De Activos – Promoción De La Inversión Privada
2501.050101	Subasta Pública – Promoción De La Inversión Privada
2501.0502	Otros – Promoción De La Inversión Privada
2501.06	Diferencia De Cambio – Promoción De La Inversión Privada
3201.0104	Resultado Neto – Promoción De La Inversión Privada
4107.04	Liberación Tributaria – SUNAT - C
4107.0401	Liberación De Tributos Internos - SUNAT - C
4107.0402	Liberación De Tributos Aduaneros - SUNAT - C
4107.05	Incentivo Tributario - SUNAT - C
4107.0501	Incentivo De Tributos Internos - SUNAT - C
4107.0502	Incentivo De Tributos Aduaneros - SUNAT – C
4302.11	Devolución De Derechos Administrativos
4302.1101	Devolución De Derechos Administrativos
4502.010609	Multas Por Infracciones Mineras
4506	INGRESOS PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA
4506.01	Resultado Neto – Promoción De La Inversión Privada
4506.02	Intereses Diferidos – Promoción De La Inversión Privada
4506.03	Diferencia De Cambio – Promoción De La Inversión Privada
5101.010106	Personal Contratado – Régimen Laboral De Gerentes Públicos

5101.010205 *Bonificación Por Cambio De Residencia*  
 5302.070206 *Locación De Servicios – Fondo De Apoyo Gerencial*  
 5302.070506 *Estipendio A Los Candidatos A Gerentes Públicos*  
 5401.010104 *A Agencias Gubernamentales De Cooperación Internacional*  
 5401.010105 *A Fondo Contravalor O De Desarrollo Binacional*  
 5401.010202 *Otros Organismos*  
 5401.020104 *A Agencias Gubernamentales De Cooperación Internacional*  
 5401.020105 *A Fondo Contravalor O De Desarrollo Binacional*  
 5401.020202 *Otros Organismos*  
 5403.010104 *A Agencias Gubernamentales De Cooperación Internacional*  
 5403.010105 *A Fondo Contravalor O De Desarrollo Binacional*  
 5403.010202 *Otros Organismos*  
 5403.020104 *A Agencias Gubernamentales De Cooperación Internacional*  
 5403.020105 *A Fondo Contravalor O De Desarrollo Binacional*  
 5403.020202 *Otros Organismos*  
 5901 **GASTOS FINANCIEROS**  
 5901.01 *Diferencial Cambiario*  
 5901.0101 *Bonos*  
 5901.0102 *Créditos*  
 5901.0199 *Otros*  
 5901.02 *Otros Intereses*  
 5901.03 *Otros Gastos Financieros*

**Artículo 2º.-** *Excluir del Catálogo de Cuentas del Plan Contable Gubernamental 2009, las cuentas que se detallan a continuación:*

1504.01 *Mejoramiento De La Calidad De Gestión*  
 1504.0101 *Gastos Por La Contratación De Personal*  
 1504.0102 *Gastos Por La Compra De Bienes*  
 1504.0103 *Gastos Por La Contratación De Servicios*  
 1504.06 *Otros Gastos De Mejoramiento De La Calidad Del Gasto Público*  
 1504.0601 *Gastos Por La Contratación De Personal*  
 1504.0602 *Gastos Por La Compra De Bienes*  
 1504.0603 *Gastos Por La Contratación De Servicios*

**Artículo 3º.-** *Modificar en el Catálogo de Cuentas del Plan Contable Gubernamental 2009, las denominaciones de las cuentas contables, cuyo texto quedará redactado en la forma siguiente:*

1202.98 *Otras Cuentas Por Cobrar Diversas*  
 1209 **ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRANZA DUDOSA (CR)**  
 1303.01 *Bienes De Asistencia Social*  
 1303.010301 *Medicamentos Para Asistencia Social*  
 1401.99 *Fluctuación De Inversión En Títulos Y Valores*  
 1402.99 *Fluctuación En Acciones Y Participación De Capital*  
 1501.08 *Construcción De Estructuras*  
 1505.03 *Otros Gastos Diversos De Activos No Financieros*  
 1508.010403 *Construcción De Estructuras*  
 2102.040101 *Gratificaciones*

2103.99 *Otras Cuentas Por Pagar*  
 2301.020303 *De La Banca Privada Y Financiera*  
 4107 *DEVOLUCIÓN, LIBERACIÓN E INCENTIVO TRIBUTARIO*  
 4402.030104 *Canon Gasífero*  
 4404.030104 *Canon Gasífero*  
 4601 *VENTA DE EDIFICIOS*  
 5101.090303 *Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)*  
 5202.03 *Bienes De Asistencia Social*  
 5202.030301 *Medicamentos Para Asistencia Social*  
 5401.0101 *A Gobiernos Extranjeros*  
 5401.010101 *A Países De América*  
 5401.010102 *A Países De Europa*  
 5401.010103 *A Países De África, Asia Y Oceanía*  
 5401.010201 *Instituciones Financieras Internacionales*  
 5401.0201 *A Gobiernos Extranjeros*  
 5401.020101 *A Países De América*  
 5401.020102 *A Países De Europa*  
 5401.020103 *A Países De África, Asia Y Oceanía*  
 5401.020201 *Instituciones Financieras Internacionales*  
 5403.0101 *A Gobiernos Extranjeros*  
 5403.010101 *A Países De América*  
 5403.010102 *A Países De Europa*  
 5403.010103 *A Países De África, Asia Y Oceanía*  
 5403.010201 *Instituciones Financieras Internacionales*  
 5403.0201 *A Gobiernos Extranjeros*  
 5403.020101 *A Países De América*  
 5403.020102 *A Países De Europa*  
 5403.020103 *A Países De África, Asia Y Oceanía*  
 5403.020201 *Instituciones Financieras Internacionales*  
 5701.0601 *Costo De Venta De Bienes*  
 5801.02 *Depreciación Acumulada De Vehículos, Maquinaria Y Otros*  
 9101.05 *Contrato De Arrendamiento Aprobado*  
 9102.05 *Contrato De Arrendamiento En Ejecución*  
 9103.09 *Cartas Ordenes Y Documentos Emitidos Y/O Recibidos*  
 9104.09 *Control De Cartas Órdenes Y Documentos Emitidos Y/O Recibidos.*

**Artículo 4º.-** *Modificar en el Catálogo de Cuentas del Plan Contable Gubernamental 2009, los códigos de las cuentas contables, cuyo texto quedará redactado en la forma siguiente:*

2301.020304 *Otros Créditos Internos*  
 4301.070101 *Placas*  
 4301.070199 *Otros Productos De Transportes*  
 4303.030201 *Vacaciones Útiles*  
 4303.030299 *Otros Servicios Culturales Y Recreativos*  
 4403.020103 *De Países De África, Asia Y Oceanía*  
 4403.020104 *De Agencias Gubernamentales De Cooperación Internacional*  
 4403.020105 *De Fondo Contravalor O De Desarrollo Binacional*

4501.010499 *Otros Intereses*  
9107.03 *Otros Regímenes*  
9108.03 *Otros Regímenes*

*Regístrese, comuníquese y publíquese.*

**CPC. OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ**  
**Contador General de la Nación**